UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 1 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

Componente: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Elemento: SEGUIMIENTO

Formato: INFORME DE SEGUIMIENTO

(1) NOMBRE DE LA ENTIDAD: Universidad Popular del Cesar (2) AREA DE AUDITORIA: Oficina Jurídica	(4) FECHA DE ELABORACION 28 de junio de 2022	
(3) DIRECTIVO RESPONSABLE:	(5) DESTINATARIO Rectoría, Jefe Oficina Jurídica y Jefe Coordinación de	
Jefe Oficina Jurídica	Control Interno.	

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

(1). OBJETIVO GENERAL: Realizar seguimiento al cumplimiento de los roles que lleva la Universidad Popular del Cesar en el aplicativo e-KOGUI, correspondiente al segundo semestre del 2021.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar la información reportada por la Oficina jurídica respecto a lo solicitado mediante el formato de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con relación a los distintos procesos jurídicos de la Institución.
- Verificar el registro oportuno y la constante actualización de la información que debe reposar en el Sistema de Información e-KOGUI.
- (2). ALCANCE: Evaluar y verificar el cumplimiento por parte de la Universidad Popular del Cesar relacionado con la actualización de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado "e-KOGUI correspondiente al segundo periodo del año 2021, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)

(3). Metodología Aplicada:

El seguimiento y verificación, se efectuaron con la ejecución de las siguientes actividades:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 2 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

- 1. Se analizó el formato diligenciado por la Oficina Jurídica de la Universidad, frente a lo exigido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).
- 2. Revisión de la información contenida en el Aplicativo e-KOGUI de la Universidad Popular del Cesar, en lo concerniente a los distintos procesos que lleva la Oficina Jurídica.

(4) Normatividad

- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 209: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- Artículo 269: En las entidades públicas. Las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
- Decreto 1069 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho", capítulo 4º "Información litigiosa del Estado," correspondiente al libro 2 "Régimen reglamentario del sector justicia y del derecho"
- Decreto Ley 4085 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".
- Ley 790 de 2002, artículo 15, creó el Sistema de Información de la actividad litigiosa y de la Gestión Jurídica del Estado, cuya definición técnica y administración general estaba a cargo de la Dirección de Defensa Judicial de la Nación Ministerio del Interior y de Justicia.
- -Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI – Perfil Control Interno V.11.

DESARROLLO DEL INFORME

Una vez analizada la información suministrada por la Oficina jurídica de la Institución y confrontada con lo requerido por el aplicativo e-KOGUI, teniendo en cuenta el instructivo como guía, se evidencio lo siguiente:

Que el objetivo del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (e-KOGUI) es la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad. Debe ser utilizado y alimentado oportunamente por las entidades del Orden Nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico, considerando que es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del Estado.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 3 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y a los lineamientos impartidos en la Circular Externa 03 del 12 de julio de 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE, junto con el instructivo del e-KOGUI, Perfil Jefe de Control Interno, verificó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Sistema a través de los protocolos establecidos.

En el presente seguimiento se examinaron entre otros aspectos, el ingreso y retiro de usuarios del sistema, la capacitación recibida por estos, información de los apoderados, los procesos judiciales y las conciliaciones prejudiciales activas y terminadas durante el período, los arbitramentos, la calificación del riesgo y la provisión contable de los procesos donde la Universidad actúa como demandada.

ANALISIS Y OBSERVACIONES

A continuación, se presentan los resultados que realizo la Oficina Control Interno frente a los aspectos establecidos por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado –ANDJE en el instructivo V.11, el cual consta de seis (06) aspectos a evaluar:

1.1 USUARIOS

A continuación se presenta el análisis del estado actual de la información consignada en el aplicativo e-KOGUI.

ROL	TIENE EL ROL	FECHA DE CRECIÓN EN e- KOGUI	NOMBRE	FECHA DE ULTIMA CAPACITACIÓN
JEFE FINANCIERO	NO			Sin Capacitación en el Periodo
JEFE JURÍDICO	SI	11/07/2011	ALDEMAR MONTEJO ZAPATA	Sin capacitación en el periodo
ENLACE DE PAGOS	NO	No s	e ha creado	
JEFE DE CONTROL INTERNO	SI	13/07/2015	GLADYS FLOREZ GOMEZ	Sin Capacitación en el periodo
SECRETARIO TÉCNICO	SI	4/12/2021	SISI PERALTA	Sin capacitación en el Periodo
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	5/10/2021	ALEDEMAR MONTEJO ZAPATA	Sin capacitación en el periodo

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 4 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

De acuerdo a la información suministrada por la oficina Jurídica a través del diligenciamiento del formato solicitado mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2022 se pudo observar que la oficina Jurídica solo reporta la existencia del rol del jefe Jurídico, sin mencionar el resto de Roles.

Al analizar el Rol de jefe jurídico en la plataforma e-KOGUI nuevamente se observó que el rol del jefe jurídico y el administrador del sistema se encuentran desactualizados en el administrativo e-KOGUI toda vez que aparece el nombre del jefe jurídico y administrador anterior de la entidad.

Frente a la capacitación que deben recibir los roles analizados en el formato diligenciado por la Oficina Jurídica, se pudo observar que no hubo capacitación durante el segundo semestre del periodo 2021 y además continua sin crearse el Rol del Jefe Financiero.

El Decreto 1069 de 2015 en el artículo 2.2.3.4.1.12 establece como uno de los roles en el e-KOGUI el del Jefe Financiero a quien también se le debe capacitar y posteriormente deberá designar el perfil de Enlace de Pagos, que le corresponde enlazar dentro del sistema de pagos de las sentencias y conciliaciones realizadas por la entidad, con el respectivo proceso judicial, arbitral o conciliación extrajudicial, sin embargo, para el segundo semestre no se creó dicho rol, lo cual afecta la gestión del Módulo de Relación de Pagos del Sistema.

1.2 ABOGADOS

Los Abogados son igualmente usuarios del e-KOGUI, con funciones específicas, especialmente las relacionadas con el registro de la información de los procesos y conciliaciones extrajudiciales de la Entidad, el diligenciamiento de las fichas, la calificación del riesgo y el reporte de la provisión contable; es decir, que poseen un papel importante en la veracidad, complejidad y trazabilidad de la información de la defensa jurídica Entidad, que debe estar acorde con la realidad procesal de las actuaciones a su cargo. Por lo tanto, es de vital importancia que los funcionarios que desempeñan este rol permanezcan en constante capacitación, interacción con el administrador de la entidad y con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) cuando sea necesario.

A continuación, se presentan los resultados del análisis de la información requerida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 5 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

ABOGADOS ACTIVOS

La Oficina Jurídica en el corte comprendido entre el 1de julio y 31de diciembre de 2021 reporta siete (7) abogados activos y al verificar en el aplicativo e-KOGUI existen reportados nueve (9) así:

NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACIÓ N	ESTAD O	FECHA DE ULTIMA ACTIVACIÓ N	CORREO
RAUL ADOLFO	GUTIERRE Z MAYA	77093560	Activo	2019-05-21	raulgutierrezmaya@hotmail.c om
LESLYE JOHANNA	VARELA QUINTERO	49791870	Activo	2019-12-13	margarita291939@hotmail.c om
JESUS	SANTODO MINGO OCHOA	12724690	Activo	2020-02-03	jesusantodomingochoa2008 @hotmail.com
HUGO ALFONSO	MENDOZA GUERRA	92185491	Activo	2012-03-28	dacaabogadosltda@yahoo.e s
ESTEPHANIE BEATRIZ	POZO DE AVILA	1065656487	Activo	2020-12-16	estephanie_pozo@hotmail.c om
OSCAR	PACHECO MOSCOTE	77096237	Activo	2021-08-24	oscarpachecomoscote@gma il.com
DIANA PATRICIA	BOTERO PINTO	49609404	Activo	2021-08-24	dianabotero2011@gmail.co m 2021
CAROL PAOLA	RODRIGU EZ PEREZ	40932228	Activo	2021-08-25	carolr156@hotmail.com
ALBERTO LUIS	ARAUJO APONTE	77011953	Activo	2006-03-21	albertoaraujo@unicesar.edu. co

Fuente: aplicativo e-KOGUI ANDJE

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 6 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

Posteriormente se procedió a verificar la validez de los correos electrónicos reportados de los abogados litigantes a 31 de diciembre de 2021, enviando un email de prueba a cada uno con el fin de constatar la existencia de los correos que aparecen en la plataforma e-KOGUI, arrojando los siguientes resultados:

NOMBRE	APELLIDO	IDENTIFICACI ÓN	CORREO	VERIFICACIÓ N OCI
RAUL ADOLFO	GUTIERREZ MAYA	77093560	raulgutierrezmaya@hotmail. com	Válido
LESLYE JOHANNA	VARELA QUINTERO	49791870	margarita291939@hotmail.	Válido
JESUS	SANTODOM INGO OCHOA	12724690	jesusantodomingochoa2008 @hotmail.com	Válido
HUGO ALFONSO	MENDOZA GUERRA	92185491	dacaabogadosltda@yahoo. es	Válido
ESTEPHANIE BEATRIZ	POZO DE AVILA	1065656487	estephanie_pozo@hotmail. com	Válido
OSCAR	PACHECO MOSCOTE	77096237	oscarpachecomoscote@gm ail.com	Válido
DIANA PATRICIA	BOTERO PINTO	49609404	dianabotero2011@gmail.co m 2021	Válido
CAROL PAOLA	RODRIGUE Z PEREZ	40932228	carolr156@hotmail.com	Válido
ALBERTO LUIS	ARAUJO APONTE	77011953	albertoaraujo@unicesar.ed u.co	Válido

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 7 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

Con relación a la información laboral, estudios, experiencia, y de capacitación de los abogados activos, se revisó el 100% encontrando lo siguiente:

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	9
Tienen información experiencia	9
Tienen Información laboral	9

Para el corte 30 de diciembre de 2021 los abogados activos registrados en la plataforma e-Kogui por parte de la Universidad Popular del Cesar cuentan con la información en el sistema e-Kogui referente a información laboral, estudios y experiencia laboral.

Muy a pesar que la Oficina Jurídica reporta siete abogados, así mismo reportan que siete (7) abogados recibieron capacitación durante el segundo semestre de 2021. El cual se refleja en el siguiente cuadro:

ULTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2021	7
Entre01-01-2021 y 30-06-2021	7
Capacitaciones anteriores al 01-01-2021	2
Sin capacitación	0

ABOGADOS INACTIVOS.

La revisión de los abogados inactivos tuvo como finalidad verificar que los abogados litigantes que se retiraron de la entidad en el segundo semestre de 2021 fueran inactivados en el sistema, observando en el rol de los abogados, que durante este periodo no se realizó ninguna inactivación en el sistema e- KOGUI, sin embargo, la Oficina Jurídica reporta tres abogados retirados en la Entidad durante el segundo semestre del 2021.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 8 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDA D
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2021	3
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2021	0

1.3 PROCESOS JUDICIALES

La verificación realizada contempló los diferentes aspectos que la ANDJE considera relevantes para los procesos judiciales a cargo de las entidades; para ello se analizó la información que reposa en el módulo de "Procesos" del sistema y la suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, evidenciando lo siguiente:

PROCESOS ACTIVOS:

La Oficina Jurídica con corte al 30 de diciembre de 2021 reportó ciento cincuenta (155) procesos activos y en el sistema e-KOGUI se observan ciento cincuenta y un (151) procesos activos, evidenciando cuatro procesos menos en el aplicativo.

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE DICIEMBRE DE 2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	155
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	151

PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO

Se Constató que en el e-KOGUI hay 39 procesos sin asignación de abogados: 39 registrados desde el año 2012 al 2021 lo que presume una falta de actualización en el aplicativo tal como se describe a continuación:

	Código único del	Acción O Medio de		Fecha de registro del	Identificació n		Ultima	
Número Ekogui	proceso	Control, Procedimie nto o Subtipo	Entidad	proceso	contraparte	Nombre contraparte	Actuación	
		de Proceso						

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 9 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

143323	2,00012E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	31/12/2012	89232856	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	AUTO DE APERTUR A, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	
143328	2,00013E+ 22	PROTECCI ON DE LOS DERECHO S E INTERESE S COLECTIV OS	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	31/12/2012	106557242 5		AUTO DE APERTUR A, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	
275573	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	31/12/2012	7500648	CESAR ALBERTO GOMEZ MARTINEZ	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
280664	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	31/12/2012	40801534	AURA MARIA ACOSTA RUMBO	AUTO QUE RESUELV E ACLARACI ON, CORRECC ION O ADICION DE SENTENCI A	
282402	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	21/08/2012	49666087	MIRIAM ROJAS DOMINGU EZ	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
282417	2,00013E+ 22		UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	21/08/2012	77180982	RICHARD MANDON ARENAS	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 10 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

283143	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	26/08/2012	5163834	LESLIE ENRIQUE CUJIA GUERRA	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
283151	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	26/08/2012		JUAN CARLOS RUIZ ROMERO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
283155	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	26/08/2012		JUAN CARLOS RUIZ ROMERO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
283156	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	26/08/2012	77028197	GONZALO TRESPALA CIOS PALOMINO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
295869	2,00013E+ 22	PROTECCI ON DE LOS DERECHO S E INTERESE S COLECTIV OS	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	9/11/2012	36572421	YENILETH TOLOZA RIOS	SENTENCI A	
302701	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	14/12/2012	18927629	LEONARD O ENRIQUE GUZMAN SALCEDO	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE CONCLUSI ON	
302937	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	17/12/2012	18825019	PEDRO MAURICIO SOLANO YAZZO	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE CONCLUSI ON	

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 11 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

302984	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	17/12/2012		GUSTAVO JOSE RUIZ JIMENEZ	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE CONCLUSI ON	
359125	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	2/09/2013	52010085	KATIA MARGARIT A FERNAND EZ ARREDON DO	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE CONCLUSI ON	
366730	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	19/09/2013	112104111 9	YEFRID JOSE GAMEZ RAMOS	SENTENCI A	
377483	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	11/10/2013	106520398 5	ADRIANA YANETH VELASQU EZ ALVAREZ	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
458136	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	9/04/2014	12721034	RUBEN DARIO MENDOZA MAESTRE	SENTENCI A	
528828	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	25/09/2014	11111111	TEOBALD O GOMEZ CONTRER AS	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
588158	2,00013E+ 22	DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	17/12/2014		ALVIS ESTHER ROMERO VEGA	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE CONCLUSI ON	
588200	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE	UNIVERSI DAD POPULAR	17/12/2014		JUAN CARLOS	AUTO QUE RESUELV E	

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 12 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

		CIMIENTO DEL DERECHO	DEL CESAR			RUIZ ROMERO	EXCEPCIO NES PREVIAS	
588254	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	17/12/2014		ADRIANA YANETH VELASQU EZ	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLAD O	
588939	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	18/12/2014		COOVISNA L	CONCILIA CION JUDICIAL	
588977	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	18/12/2014		SANTIAGO GONZALE Z RAMOS	AUTO DE APERTUR A, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS	
702857	2,00012E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	14/08/2015	77172410	CESAR DAVID RANGEL QUINTERO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
711400	2,00013E+ 22	EJECUTIV O	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	7/09/2015	63361039	MARTHA ROSARIO ARGUELL O CABALLER O	AUTO QUE LIBRA MANDAMI ENTO DE PAGO	
742203		NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	10/11/2015	33191233	MARTHA ELENA BOHORQU EZ NAVAS	CONCILIA CION JUDICIAL	
742857	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	11/11/2015		INGRIS DEL SOCORRO GUERRA MAESTRE	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE	

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12		
	VERSIÓN: 1		
	PÁG: 13 de 20		
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009		

		DEL DERECHO					CONCLUSI ON	
759294	2,00012E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	16/12/2015	79687337	LUIS EBERTO TORRES SEOANES	AL DESPACH O PARA SENTENCI A	
814658	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	3/05/2016	106520398 5	ADRIANA YANETH VELASQU EZ ALVAREZ	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE CONCLUSI ON	
840287	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	24/06/2016	42499168	MARITZA CAMPILLO TRUJILLO	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCI A Y/O AUDIENCI A	
918013	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	24/10/2016	12719225	ARGEMIR O ENRIQUE REINOSO MARTINEZ	PRESENT ACION DE ALEGATO S DE CONCLUSI ON	
938017	2,00013E+ 22	ORDINARI O LABORAL	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	15/11/2016	49731618	MARISOL CALDERO N PLATA	AUTO QUE RESUELV E LA INTERVEN CION DE TERCERO S	
1107671	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	22/11/2017	49743118	YULI SOFIA ARMENTA GOMEZ	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCI A Y/O AUDIENCI A	

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12		
	VERSIÓN: 1		
	PÁG: 14 de 20		
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009		

								_
1284510	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	14/08/2018	12724652	ANTONIO JESUS MONTERO CASTILLA	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCI A Y/O AUDIENCI A	
1286104	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	16/08/2018	42490220	ALVIS ESTHER ROMERO VEGA	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCI A Y/O AUDIENCI A	
1313079	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	24/09/2018	49740474	ANGELA ALVARAD O BOLAÑO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
2057137	2,00013E+ 22	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	23/08/2019	106561898 5	LESLY LEONOR DURAN URIELES	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	
2202646	1,1001E+2 2	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	UNIVERSI DAD POPULAR DEL CESAR	26/05/2021	77008585	FRANCISC O JOSE GARCIA PAYARES	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	

Información tomada del aplicativo e-KOGUI

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12		
	VERSIÓN: 1		
	PÁG: 15 de 20		
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009		

PROCESOS TERMINADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2021

Una vez revisado los casos terminados registrados en la plataforma e-KOGUI se pudo evidenciar que durante el segundo semestre de 2021 no se registró actuación de terminación de proceso en el sistema.

PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2021		CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2021	0	
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2021 (2)		0
ACTUALIZACIÓN	C	ANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2021		71
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO		2

Existen 2 procesos activos con estado terminado, lo cual denota falta de actualización de la plataforma e-KOGUI.

CONDENAS

Para este tema, se analizaron los 150 procesos reportados por la oficina Jurídica y cinco (5) más que están reportados en la plataforma, de los cuales 72 fueron terminados con ejecutoria de la sentencia.

Teniendo en cuenta que en el periodo comprendido del 1 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021 se pudo verificar que no se presentaron en el segundo semestre de 2021 condenas para la entidad, y como consecuencia tampoco se hicieron erogaciones ni pagos, así:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	0
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	0
PROCESOS DESFAVORABLES	0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12		
	VERSIÓN: 1		
	PÁG: 16 de 20		
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009		

MAYORES A 33.000 SMMLV (4) ACTIVOS

Una vez analizada la información consignada en la plataforma e-KOGUI y la información suministrada por la oficina jurídica se puede evidenciar que no hay registro de demandas con activos mayores a 33.000 salarios mínimos legales vigentes

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en e-KOGUI	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	0

CALIFICACIÓN DEL RIESGO

Se revisó la plataforma e-KOGUI para determinar si se calificó los riesgos activos en la que la entidad actúa como demandada y se pudo verificar en la plataforma e-KOGUI que la Universidad Popular del Cesar registra 113 procesos activos en calidad de demandado de los cuales 96 procesos activos que se encuentran registrados en la plataforma e-KOGUI no han sido calificados, diecisiete (17) tienen calificación de riesgos y de estos ninguno fue registrado durante el segundo semestre de 2021.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06- 2021	113
PROCESOS CON CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021	0
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020	17
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	96

PROVISIÓN CONTABLE

Teniendo en cuenta las Instrucciones de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e-KOGUI, corresponde al abogado determinar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 17 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina Jurídica, para este ítem durante el período no reportaron información en el formato sugerido, sin embargo en el presente seguimiento al ingresar al aplicativo se tuvieron en cuenta los procesos activos de la Entidad registrados en el aplicativo e-KOGUI, los cuales fueron 17 calificados de acuerdo con la probabilidad de perdida de casos (alta, media, baja o remota) y lo registrado en la columna "provisión igual a cero" encontrando lo siguiente:

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	3	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	9	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	0	0
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	5	5

De lo anterior se puede concluir que según la información registrada en e-KOGUI, de los 17 procesos activos de la Entidad registrados en el aplicativo e-KOGUI, calificados de acuerdo con la probabilidad de perdida de casos (alta, media, baja o remota), un 70.59% tienen una probabilidad entre media y alta de perdida, siendo esto un indicador para que la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar oriente sus esfuerzos para que los apoderados fortalezcan su defensa de manera sustancial y procedimental, evitando que se materialice en lo más mínimo el riesgo previsto.

1.4 PREJUDICIALES

Al respecto, se analizó la siguiente información reportada por la oficina Jurídica:

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	
	62
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	
	65
REGISTRO DESDE ENERO 1 DE 2021	
	11
REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 30 DE JUNIO 2021	
	12
REGISTRO EN 2020 Y ANTERIORES	
	42

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 18 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

Se observa una desactualización del sistema toda vez que hay procesos registrados que tienen más de 6 meses termino que excede lo establecido por la procuraduría lo cual es 3 meses, pero con la emergencia sanitaria se amplió en plazo a 5 meses para las conciliaciones y al interior de las instituciones el plazo debe ser en los comités de 30 días

PREJUDICIALES TERMINADOS

PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020	CANTIDAD
TOTAL, PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2021	0
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2021	0

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar respecto a los Prejudiciales terminados en el segundo semestre 2021 se puede observar que no hubo ningún prejudicial terminado.

1.5 ARBITRAMENTOS

Para este Item se analizó la información suministrada por la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar y la registrada en el aplicativo e-KOGUI y se pudo establecer que la oficina jurídica reporta que no aplican los arbitramentos y en el aplicativo e-KOGUI el resultado para este ítem registrado es cero.

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-	
2021	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

1.6 PAGOS

Considerando que no se ha creado el Rol Jefe Financiero, no se ha creado enlace de pago en el e-KOGUI por lo tanto no se refleja los pagos que la universidad Popular del Cesar ha realizado en el SIIF Nación.

2. CONCLUSIONES.

Verificada la información suministrada por la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar, se pudo evidenciar que para el periodo 2021 – II, la información no ha sido actualizada de acuerdo al Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información de la actividad Litigiosa del Estado e-KOGUI.

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
	VERSIÓN: 1
	PÁG: 19 de 20
INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009

3. RECOMENDACIONES

- Actualizar los datos del Rol Jefe Jurídico y administrador de la entidad en el aplicativo e-KOGUI.
- Actualizar estados de los usuarios con rol de abogado a fin de que se refleje el estado real de los abogados que ejercen y los
 que ejercieron la defensa judicial de la entidad.
- Crear los Roles en el e-KOGUI del Jefe Financiero a quien también se le debe capacitar y posteriormente deberá designar el perfil de Enlace de Pagos tal como está establecido en El Decreto 1069 de 2015 en el artículo 2.2.3.4.1.12.
- Se recomienda que la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar oriente sus esfuerzos para que los apoderados fortalezcan su defensa de manera sustancial y procedimental, evitando que se materialice en lo más mínimo el riesgo procesal.
- Se recomienda que se les solicite a los abogados, realizar la respectiva actualización en el reporte del estado de los procesos toda vez que el número de casos activos reportado por la oficina jurídica (155) es superior al número de casos que refleja el aplicativo e- KOGUI (151).
- Se recomienda actualizar el aplicativo e-KOGUI específicamente en lo concerniente a los procesos que se encuentran sin asignación de abogados, toda vez que se observaron 39 casos registrados entre los años 2012 al 2020.
- Se recomienda actualizar el aplicativo e-KOGUI en lo relacionado a los procesos prejudiciales.

Las anteriores recomendaciones, para que se tenga en cuenta para mejoramiento del proceso.

GLADYS FLOREZ GOMEZ

Jefe Oficina Coordinación Control Interno

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 102-180-MAN18-FOR12
		VERSIÓN: 1
		PÁG: 20 de 20
	INFORME EJECUTIVO	FECHA: 11/12/2009